

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

2º semestre

San José, viernes 2 de setiembre de 1898

Número 55

ADMINISTRACION:

IMPRESA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

CALENDARIO

SEPTIEMBRE

ESTE MES TIENE 30 DÍAS

Viernes 2—Santos Antolín, mártir, Esteban, rey, y Filadelfo, mártir; santa Máxima, mártir.

Sale la canícula.

CONTENIDO

SECCIÓN OFICIAL

PODER LEGISLATIVO

Decretos.—Sesión.

SECRETARÍAS DE ESTADO

CARTERA DE GOBERNACIÓN.—Acuerdo: número 133. Aprueba nombramientos hechos por el Director General de Telégrafos.

CARTERA DE POLICÍA.—Acuerdos números 130 y 133.—Aceptan renunciaciones.

CARTERA DE GUERRA.—Acuerdo número 339.—Recarga funciones.

DOCUMENTOS VARIOS

GOBERNACIÓN.— Documentos defectuosos.—Edicto matrimonial.

HACIENDA.—Tipos de cambio.

MARINA.—Movimiento marítimo.

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

SECCION OFICIAL

PODER LEGISLATIVO

Nº 2

EL CONGRESO CONSTITUCIONAL DE LA
REPÚBLICA DE COSTA RICA,

En uso de la facultad que le concede la fracción 11ª del artículo 73 de la Constitución,

DECRETA:

Artículo único.—Apruébanse los actos del Poder Ejecutivo realizados en el año económico terminado el 31 de marzo próximo pasado, y

comprendidos en la Memoria de Hacienda y Comercio, con que ha dado cuenta el señor Secretario de Estado encargado de tales Carteras.

AL PODER EJECUTIVO

Dado en el Salón de Sesiones del Congreso.—Palacio Nacional.—San José, á los once días del mes de agosto de mil ochocientos noventa y ocho.

PEDRO LEÓN PÁEZ,

Presidente

CARLOS SÁENZ,

1er. Secretario

ANTONIO SEGURA H.,

2º Secretario

Palacio Nacional.—San José, trece de agosto de mil ochocientos noventa y ocho.

Publíquese

RAFAEL IGLESIAS

El Secretario de Estado en el despacho de Hacienda y Comercio,

DEM. TINOCO

Nº 7

EL CONGRESO CONSTITUCIONAL DE LA
REPÚBLICA DE COSTA RICA,

En uso de las facultades que le confiere el inciso 8º del artículo 73 de la Constitución,

DECRETA:

Artículo 1º.—Nómbrase para Tercer Designado á la Presidencia de la República en los casos de ley, al señor don Federico Tinoco Iglesias.

Artículo 2º.—Señálanse las dos de la tarde del jueves primero de setiembre próximo, para recibir al señor Tinoco el juramento constitucional.

AL PODER EJECUTIVO

Dado en el Salón de Sesiones del Congreso.—Palacio Nacional.—San José, á los treinta y un días del mes de agosto de mil ochocientos noventa y ocho.

PEDRO LEÓN PÁEZ,

Presidente

CARLOS SÁENZ,

1er. Secretario

ANTONIO SEGURA H.,

2º Secretario

Casa Presidencial.—San José, 1º de setiembre de mil ochocientos noventa y ocho.

Publíquese

RAFAEL IGLESIAS

El Secretario de Estado en el despacho de Gobernación,

JOSÉ ASTÚA AGUILAR.

SESIÓN décimasétima extraordinaria celebrada por el Congreso Constitucional, á las dos y veinticinco minutos de la tarde del treinta y uno de agosto de mil ochocientos noventa y ocho, bajo la presidencia del Doctor don Pe-

dro León Páez, Secretarios Sáenz (C.) y Segura, y Diputados señores

Orozco

Pacheco

Alvarado (I.)

González Z.

Badilla

Sáenz (A. J.)

Mata Valle

Castro F. (M.)

Gallegos

Oreamuno

Lizano

Martínez

Sáenz (A.)

Quesada

Jinesta

Sáenz (F. V.)

Chacón

Quirós

Faerron

Esquivel

Robles y

Alvarado (R. E.)

Artículo I

Leída y puesta en discusión el acta de la sesión anterior, se aprobó y firmó. En este acto ocuparon sus asientos los Diputados Barquero y Loría.

Artículo II

Los Secretarios introdujeron al Salón al señor Licenciado don Demetrio Iglesias Llorente, quien con el ceremonial de estilo prestó ante el Presidente el juramento constitucional, en aceptación de su nombramiento de Primer Designado á la Presidencia de la República. Seguidamente fué despedido por los Secretarios.

Artículo III

El Diputado Martínez pidió revisión del acta.

Puesta en discusión, fué acordada.

El propio Diputado hizo esta moción: "Para que el sueldo del archivero del Sello Nacional se eleve á \$ 175-00 mensuales, mientras ese puesto lo desempeñe don Luis Mora Pérez y este señor no cobre la pensión á que tiene derecho."

Puesta en discusión, fué aprobada.

Artículo IV

Se leyó un oficio de la Secretaría de Gobernación, con el cual se recibió sancionado por el Poder Ejecutivo el decreto número 6, sobre nombramiento de Primer Designado.

El Presidente ordenó que se archivara.

Artículo V

Continuó la discusión detallada del proyecto de Presupuesto.

Puestas en discusión las partidas relativas á la Aduana de Limón, que habían quedado pendientes en la sesión anterior, el Diputado Lizano hizo moción para que se suprimiera el sueldo de un Alcaide y se rebajara \$ 50-00 á los sueldos de los otros dos Alcaldes y de los Chequeadores.

Entró el Diputado Montes de Oca.

Puesta en debate la moción, el Diputado Faerron solicitó que se dividiera en dos partes, pues él estaba por la supresión pero no por la rebaja.

El Diputado Martínez apoyó la moción y dijo que no estaba por que se dividiera.

El proponente se negó igualmente á dividirla.

Recibida la votación, fué aprobada, así como las demás partidas.

Artículo VI

Leídas y puestas en discusión, fueron aprobadas las partidas relativas á Departamento de Paquetes Postales, Administración de Licores y Tabacos de San José, Administración de Licores y Tabacos de Puntarenas, Administración de Licores y Tabacos de Limón, Administración de Licores y Tabacos de Tempisque, Guardabosque Mineral, Guardabosque en la costa del Pacífico, Inspección General de Hacienda, Resguardo del Centro, Resguardo Fijo, Resguardo de Cartago, Resguardo de Puntarenas, Resguardo de San Carlos, Resguardo de Sarapiquí, Resguardo de Guatuso, Resguardo del Colorado, Resguardo de

la Cruz, Resguardo de Guanacaste y Balandra Nacional de Limón.

Se procedió á la lectura y discusión de las partidas presupuestas para jubilaciones y pensiones.

Leída la letra A., el Diputado Lizano hizo moción para que se suprimiera la partida de \$ 60-00 para el Coronel don Nicolás Aguilar Murillo, por haber fallecido este señor.

En discusión, dijo el Diputado Barquero que podía ser que hubiese quedado la pensión á sus herederos, á lo que contestó el Diputado Martínez que no había dejado sucesión.

Fué aprobada la moción.

Leída la letra B., fueron aprobadas todas las partidas.

Leída la letra C., el Diputado González Z. hizo esta moción: "Para que se nombre una comisión de tres Diputados que practique un examen escrupuloso de todas las jubilaciones y pensiones y dictamine en las próximas sesiones ordinarias indicando las que deban cesar de pagarse, ya por muerte del agraciado ó ya porque por haber éste mejorado de fortuna no le sea indispensable para atender á su subsistencia."

En discusión, manifestó el Diputado Barquero que le daría su voto, pero si se modificaba para que la comisión informante lo fuese la Permanente.

Atacaron la moción por diversos motivos los Diputados Sáenz (don Carlos), Segura y Montes de Oca.

La defendieron el proponente y el Diputado Oreamuno.

Se suspendió la sesión á las cuatro menos cinco minutos.

Artículo VII

Continuó á las cuatro y diez minutos, con asistencia de los mismos Diputados, excepto los señores Badilla, Oreamuno y Castro F. (don Moisés).

Se dió lectura al oficio en que el señor don Federico Tinoco manifiesta que acepta su nombramiento de Tercer Designado á la Presidencia de la República.

Se ordenó que se archivara.

Artículo VIII

El Diputado González manifestó que retiraba su moción y pedía que se reservara para discutirla en las próximas sesiones ordinarias.

El Presidente acordó de conformidad:

El Diputado Mata Valle expuso que apoyaba la moción del Diputado González y dió sus razones.

El Presidente le manifestó que no había moción en debate, pues su autor la había retirado.

Las partidas leídas quedaron aprobadas.

El Diputado González dijo que pedía á la Mesa se dirigiera al Poder Ejecutivo, excitándolo para que diera cumplimiento al acuerdo tomado por la Cámara hace dos años para que dicho Poder siguiera información respecto de la justicia de las pensiones que paga el Tesoro Público, rogándole que dé cuenta en las próximas sesiones ordinarias, y que si creía necesario, hacía moción al efecto.

El Presidente le contestó que no había necesidad de moción y que se haría como lo solicitaba.

Leídas y puestas en discusión las partidas de las letras D y E, fueron aprobadas, así como las correspondientes á la F.

En discusión las de la letra G, el Diputado Sáenz (don Francisco) hizo esta moción: "Para que se supriman las pensiones de Juana A. de Gallegos y Rosario Gutiérrez y Santiago Garbanzo, en razón de haber fallecido dichas personas.

En discusión, fué aprobada, así como las demás partidas.

En discusión las partidas de las letras H y J, fueron aprobadas.

En debate las correspondientes á la L, fueron aprobadas.

En discusión las correspondientes á la M, el Diputado Sáenz (don Carlos) hizo moción para que se incluyera la pensión de \$ 55-00 para el capitán Juan Méndez Rojas.

Puesta en discusión, fué aprobada, así como las demás partidas.

Leídas y puestas en discusión las partidas de las letras N, O y P, fueron aprobadas, así como la moción que hizo el Diputado Lizano para que se incluyese en la P la suma de \$ 30-00 para pagar la pensión de don Romualdo Paniagua.

Leídas y puestas en discusión las correspondientes á la Q y la R, fueron aprobadas.

Puestas en debate las partidas de la letra S, el Diputado Segura hizo moción para que la suma asignada á las señoritas Isolina, Lastenia y Lucila Segura, se consignara solamente para esta última por estar casadas las otras y haberse decretado la pensión referida para mientras permaneciesen solteras.

En discusión, fué aprobada, así como las partidas en la modificación introducida.

Leídas las sumas correspondientes á las letras T, U, V y Z, y puestas en discusión, fueron aprobadas.

Artículo IX

Leída y puesta en discusión la forma del decreto número 7 sobre nombramiento de Tercer Designado, fué aprobada, quedando emitido en estos términos:

(Aquí el decreto)

Se levantó la sesión á las cuatro y veinticinco minutos.

PEDRO LEÓN PÁEZ,

Presidente

CARLOS SÁENZ,
1er. Secretario

TRANQUILINO CHACÓN,
1er. Prosecretario

SECRETARIA DE GOBERNACION, POLICIA Y FOMENTO

Cartera de Gobernación

Nº 133

Palacio Nacional

San José, 1º de setiembre de 1898

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar los siguientes nombramientos hechos durante el mes próximo pasado, por el Director General del ramo, en los señores don Rafael Morales, don Francisco Solís, don Asunción Masís, don Ricardo Salazar, don José Aguilar y don Félix Jara, para telegrafistas de Juan Viñas, Aserrí, San Vicente, 2º de la oficina sucursal de esta ciudad, 5º de la central y 1º de Atenas, respectivamente.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—ASTÚA AGUILAR.

Cartera de Policía

Nº 130

Palacio Nacional

San José, 30 de agosto de 1898

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aceptar la renuncia presentada por don Aníbal Dosma del cargo de Agente Principal de Policía de la ciudad de Puntarenas, y nombrar en su lugar al señor don Julio Quesada Soto.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—ASTÚA AGUILAR.

Nº 133

Palacio Nacional

San José, 1º de setiembre de 1898

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aceptar la renuncia presentada por el Doctor don Amado del Valle, del cargo de Médico del Pueblo del circuito 4º de la provincia de Alajuela.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—ASTÚA AGUILAR.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA

Cartera de Guerra

Nº 339

Palacio Nacional

San José, 1º de setiembre de 1898

El Presidente de la República

ACUERDA:

Recargar las funciones de Comandante de Plaza en la Comarca del Limón, en don Eduardo Béeche, Gobernador de la misma.—Comuníquese y Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—TINOCO.

DOCUMENTOS VARIOS

Gobernación

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de Cartago, cuyo despacho va al 13 de agosto último.

	Tomo	Asiento
José Muñoz Vargas.....	64	4,026
María Josefa Quirós Angulo	—	4,823
Ramón Ceciliano Castro.....	—	4,847
Manuel Molina Monge.....	—	4,860
Faustino Cárdenas Montoya.....	—	4,880
José Ortiz Villasanta.....	—	4,896
Manuel Piedra Robles.....	—	4,901
José Traube Tichy.....	—	4,980
Fulgencia Solano Solano.....	—	4,981
Juan Chavarría Rosas.....	—	4,992
Antonio Chavarría Rosas.....	—	4,993
Josefa Alvarado Mejías.....	—	4,994
Maximino González u. a.....	—	4,997
Pedro Mora Ureña.....	—	5,005
Ciriaco Solano Chacón.....	—	5,020
Mariano Montealegre Gallegos.....	—	5,057
Eligio Astorga Batista.....	—	5,069
Rafael Machado Lara.....	—	5,073
Francisco Montoya Rivera.....	—	5,087
Gabriel Granados Coto.....	—	5,088
Soila Rojas Román.....	—	5,133

Registro Público.—San José, 1º de setiembre de 1898.

JOSÉ M^a ACOSTA

Nº 1,878

El señor James Walker Heart, mayor de edad, soltero, agricultor, jamaicano, vecino de Matina, hijo legítimo de Webby Walker y Emilia Heart, finados, se ha presentado en este despacho, para contraer matrimonio civil con Mary Taylor, mayor de edad, soltera, jamaicana, vecina también de Matina é hija natural de Jane Taylor, jamaicana.

Se pone en conocimiento del público, por si hubiere impedimento que oponer á este matrimonio, sea denunciado dentro del término legal.

Gobernación de la comarca de Limón.—22 de agosto de 1898.

EDUARDO BÉEHE

José Soto,—Srio.

2—2

HACIENDA

Tipos de cambio bancarios

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras han cerrado hoy á las 2 p. m., como sigue:

Banco de Costa Rica, | Banco Anglo Costarricense,

NO GIRA

NO GIRA

Departamento Nacional de Estadística.—San José, 1º de setiembre de 1898.

MANL. ARAGÓN

MARINA
MOVIMIENTO MARITIMO

TELEGRAMAS DE PUNTARENAS

31 de agosto.—Hoy á la 1 p. m. fondeó el vapor inglés *Chiriquí*, de 342 toneladas, procedente de Horconicos, con 1 día de mar á este puerto, 30 tripulantes, Capitán Newton y consignado á Rohrmoser y C^a. Pasajero: Ildefonso Serrano. Carga: 201 reses.

1º de setiembre.—Anoche á las 7 zarpó para Pedregal el vapor inglés *Chiriquí*, de 342 toneladas, procedente de Horconicos, con 1 día de mar á este puerto, 30 tripulantes, Capitán Newton y despachado por Rohrmoser & C^a. Pasajero: Manuel Jurado. Sin carga. Correspondencia: 5 cartas.

TELEGRAMAS DE LIMÓN

1º de setiembre.—Ayer á las 6 p. m. zarpó la goleta *Manuelito*, con destino á San Juan del Norte, Capitán Raimundo López, 3 tripulantes y 3 toneladas de registro. Pasajeros: Ramón Cajina, Juan Ricardo Alfred Naar y John Dilson. Sin carga. Correspondencia: 1 paquete. Despachada por su Capitán.

1º de setiembre.—A las 12 y 15 p. m. fondeó el vapor inglés *Alps*, procedente de Nueva Orleans, con 5 días de mar, Capitán J. C. Kirkby, 29 tripulantes y 1,117 toneladas de registro. Pasajeros: William E. Euvry, Roberto Shrots, Charles E. Holman, J. Bascoin, Jones Charles, M. C. Gilmore, Víctor Dutu. Sin carga. Correspondencia: 3 sacos. Consignado á T. T. T. C^a.

Régimen municipal

SESIÓN XXXI extraordinaria celebrada por la Municipalidad del cantón de Santa Bárbara, á las cinco y media de la tarde del día veintidós de agosto de mil ochocientos noventa y ocho, con asistencia de los Regidores propietarios don Bruno Arias y don Julián Alfaro y del suplente don José Palma, bajo la presidencia del primero; asistió el señor Jefe Político.

Art. I

Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesión anterior.

Art. II

Se acuerda aceptar la renuncia á don Miguel Arias del cargo de Secretario Municipal, y nombrar en su reposición á don Juan R. Arias.

Art. III

De acuerdo con el artículo I de la nueva Ley de Contribución para Caminos, de 8 de agosto corriente, se procedió á clasificar los caminos del cantón, que se dispone dividirlos en dos grupos solamente: caminos de distrito y caminos de interés particular.

En el centro son de distrito, todos sus caminos. En San Pedro son de distrito, el camino que principia en La Claudia y sigue al Norte hasta la quebrada de Rosales; el que comienza en la línea divisoria con Desamparados, con dirección al Este, y atraviesa el barrio, pasando por la plaza, hasta la división con el distrito central, y el que nace en la plaza del distrito y sigue al S. E. hasta la quebrada Josefa Arias; todos los demás caminos se declaran de interés particular.

En San Juan son de distrito, el camino que principia en La Claudia, división con San Pedro, y sigue al Este, pasando por la plaza del barrio, por el río Porrosati, paso de abajo, continuando después en la misma dirección hasta el río Segundo, división con San Joaquín; el que nace en la bocacalle de la casa de don Miguel Alfaro y sigue al Norte, pasando por el Porrosati, paso de arriba, hasta la división con el centro; el que comienza en la plaza y continúa al Norte, torciendo luego al N. O. hasta la quebrada Josefa Arias, división con San Pedro; el que nace frente á la casa de doña Aurora Moreira y baja al Oeste, pasa por donde Ambrosio Rodríguez y don José Alfaro, donde dobla al S. O. y va á morir á la división con el río Segundo; el que comienza en el puente del Porrosati, paso de abajo, con dirección al N. O., hasta la casa de don Juan Chavarría; el que principia en el Porrosati, paso de arriba, con dirección al Norte, hasta la casa de don Damián Alfaro; y el que nace en la casa de don Agustín Arrieta y sigue al Este, hasta la división con el distrito de Jesús. Todos los demás caminos se declaran de interés particular.

En Jesús son de distrito, el camino que principia en la quebrada de La Cruz, división con el centro, y sigue al Este, atraviesa el distrito, pasa luego por la plaza, donde tuerce al S. E. hasta terminar en el puente del Porrosati, división con San Pedro de Barba; el que nace en la plaza, con dirección al Norte, hasta juntarse con el camino del Gobierno; el que principia en el Porrosati, paso de arriba, y continúa al N. O. hasta el Quizarrá; el que comienza en el punto llamado Paso de Las Lajas, y sigue al Norte, atravesando el Zanjón y el Porrosati, paso de abajo, hasta la casa de don Timoteo Hernández; el que nace donde don David Solís y sigue al Este, torciendo luego al Nordeste, hasta el Porrosati, división con San Pedro de Barba, y que naciendo al lado de la casa de doña Fermína Ulate, atraviesa la Tierra Blanca y va á salir frente á la hacienda de don Antonio Amerling. Todos los demás caminos que hubiere se declaran de interés particular.

En Santo Domingo son de distrito, el camino que principia en el Quizarrá y sigue con dirección al Norte, atravesando los ríos Las Ciruelas, Pacayas Gordas y Guararí, y continúa á morir en la quebrada La Alajuelita.

El de la Ciénaga que nace en la división con el distrito central y sigue al Norte á terminar en el Quizarrá; el del Anono, que comienza en la quebrada de Los Potrerillos, paso de arriba, con dirección Norte hasta el Carboncillo, donde tuerce al N. E. y concluye en Las Ciruelas; el del Cetillal, que principia en la quebrada de Los Potrerillos, paso de en medio y sigue al Norte, doblando luego al Este y después al N. E. cuando atraviesa Las Ciruelas, paso de abajo y va á juntarse con el camino del Gobierno; el que principia en la quebrada de Rosales, división con San Pedro y continúa al Norte, torciendo después

hacia el N. E. hasta llegar al Plan de los Aguacates; y el que nace al lado de la casa de don León Salazar y da vuelta á la finca de don Miguel Arias.

Todos los demás caminos que hubiere se declaran de interés particular.

Art. IV

Oída la nueva renuncia que del cargo de vocal de la Junta de Educación del distrito central presenta don Miguel González, por motivos justos, se acuerda aceptarla y nombrar en su lugar á don José Alfaro Alfaro.

Art. V

Se acuerda aceptar la renuncia al Juez de Galera, y nombrar en su reposición á don Jenaro Esquivel.

Art. VI

En atención á que las más de las veces se dificulta al Jefe Político tener Secretario con la dotación asignada en el presupuesto, se acuerda que dicha dotación se puede devengar también con el carácter de escribiente de la Jefatura.

Art. VII

Se acuerda nombrar escribiente de la Jefatura á don Juan R. Arias.

Art. VIII

Autorízase al Jefe Político para que haga varias reparaciones urgentes en asuntos municipales y gire por su costo.

Art. IX

Se dispone rebajar á cinco pesos la cuota del detalle del cementerio, asignada á don Rafael Aguilar, pues por error salió en la aprobación de dicho detalle en seis pesos.

Art. X

Vista la renuncia que presenta don Benjamín Bonilla del cargo de Tesorero Municipal, y siendo justos los motivos que expone, se acuerda aceptarla, dándole las gracias por sus servicios; se señala el día primero del entrante setiembre para la presentación de los libros. Siendo las nueve de la noche, se terminó la sesión.

Es conforme.

Secretaria Municipal del cantón de Santa Bárbara,—24 de agosto de 1898.

JUAN R. ARIAS

SESIÓN XVIII ordinaria celebrada por la Municipalidad del cantón del Paraíso, á las siete de la mañana del día dieciséis de agosto de mil ochocientos noventa y ocho, con asistencia de los Regidores don Santiago Jiménez, Presidente; don Rosa Meza y don Antonio Solano Moya.

Art. I

Leída y discutida el acta de la sesión anterior, se aprobó y firmó.

Art. II

Se aprobaron los estados presentados por el Tesorero Municipal, que manifiestan el movimiento de caja habido en el mes de junio de este año.

Art. III

Fueron admitidos, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, los denuncios propuestos por los señores Ceferino Fonseca Bonilla y Mauro Sojo Calderón, sobre dos lotes de terreno en el punto nominado Arrabará. Los interesados harán medir sus respectivos lotes por el agrimensor encargado por la Municipalidad y se presentarán con el plano ante el señor Jefe Político, para la tramitación de los expedientes respectivos.

Art. IV

Autorízase al señor Jefe Político para que contrate con don Constantino Albertazzi la construcción de una atarjea de manpostería en la paja de agua que abastece el rastro de esta villa; el valor del trabajo es de ciento veinticinco pesos, que se pagarán según vaya adelantando el trabajo; la misma autoridad expedirá los giros respectivos.

Art. V

Nómbrese al señor don Manuel de J. Jiménez, Inspector de los trabajos del camino que conduce de la estación de Tucurrique al poblado de este nombre; el desempeño de dicho cargo por ahora será *ad honorem*.

Art. VI

Se acordó suprimir desde esta fecha el sueldo de diez pesos mensuales, asignado al escribiente del procurador municipal.

Art. VII

Adjudicase al señor Ciriaco Solano el lote de terreno que posee en Arrabará, por la suma de \$ 192-60, en que fué justipreciado por los peritos nombrados al efecto; el interesado hará el pago por quintas partes anuales, dejando hipotecado el terreno en garantía de la deuda, y el Regidor Fiscal le otorgará la escritura respectiva.

Art. VIII

Se dispuso ordenar los siguientes pagos: 1º en favor de Domingo Pierantonelli, por la suma de \$ 18-75, por gastos hechos de cuenta municipal; 2º en favor de la Botica de Guier, por la suma de \$ 29-35, valor de desinfectantes empleados en esta villa contra la propagación de la tos ferina; 3º en favor de Fidel Rivera, por la suma de \$ 3-10, valor de los gastos de conducción de un reo á San José; 4º en favor del apoderado municipal, por la suma de \$ 110-00, valor de gastos judiciales en asuntos municipales; y 5º en favor de Clemente Avendaño, por la suma de 50 centavos, valor de una notificación que hizo en asunto municipal. El señor Jefe Político expedirá los giros respectivos.

Art. IX

A indicación del señor Inspector de Escuelas de la provincia, se dispone organizar la Junta de Educación de Birrisito, como sigue:

- Propietarios: don Enrique Gamboa
- " Secundino Cordero y
- " Pedro Gamboa.
- Suplentes: don Francisco Quesada y
- " Leocadio Delgado.

El señor Jefe Político comunicará estos nombramientos y recibirá el juramento de ley á los nombrados.

Art. X

Como lo pide el señor Juan José Irola, en escrito del cinco del corriente, concédesele un lote de un metro cuadrado, en el cementerio de esta villa, previo el pago de su valor, para colocar una cruz de piedra sobre una pilastra de ladrillo.

Art. XI

A solicitud del señor don Jorge Guier, se dispuso detener el juicio ejecutivo seguido por esta Municipalidad contra la señora doña Juana Mata viuda de Alvarado, siempre que dicho señor Guier, otorgue un pagaré por la suma adeudada, y garantizado con una firma responsable, á juicio del apoderado municipal.

Art. XII

Fué leído un escrito del señor don Buenaventura Leandro Aguilar, en el que pide se le concedan cinco años de plazo para el pago del valor de un lote de terreno que le fué adjudicado de la legua de Orosi, dejando hipotecado el mismo terreno en garantía de la deuda, y reconociendo un interés de doce por ciento anual, pagadero por anualidades adelantadas. Concluida la lectura, se acordó de conformidad; y se autorizó al Regidor Fiscal para que le otorgue la respectiva escritura, previo el pago de la primera anualidad de intereses.

Art. XIII

Se leyó otro escrito del señor Ramón Sequeira, en el que manifiesta que el camino que comunica la carretera de La Flor con la de Arrabará, lo han estrechado mucho en la parte Norte de dicho camino, con grave perjuicio de todos los que transitan por él. Concluida la lectura, se dispuso nombrar una comisión compuesta de los señores Jefe Político y Regidores don Rosa Meza y don Antonio Solano, para que con vista del lugar en cuestión, informen en la sesión próxima.

Artículo XIV

Al escrito de Juan Bautista Bonilla Quirós, en el que pide se le conceda una prórroga para el pago de la suma de doscientos diez pesos que adeuda á estos fondos, se acordó manifestar al petente que antes de resolverse su solicitud, debe entenderse con el apoderado municipal.

Art. XV

Subvenciónase á la Junta de Educación de Tucurrique con la suma de \$ 123-12, para que los invierta en la conclusión del local para la escuela de ambos sexos que está construyendo. El señor Jefe Político expedirá el giro respectivo.

Art. XVI

Organízase las Juntas de Educación del Guayabal y San Juan de Turrialba, como sigue:

Guayabal

- Propietarios: don Ignacio Figuls
- " Miguel Monge y
- " Alfredo Alfaro
- Suplentes: don Jesús Núñez y
- " Nicolás Monge

San Juan

- Propietarios: don Francisco Ortiz
- " Agustín Arrieta y
- " Rafael Fuentes
- Suplentes: don José Fuentes y
- " Manuel Garro

El señor Agente Principal de Policía de Turrialba comunicará estos nombramientos y recibirá el juramento de ley á los nombrados.

Terminó

El Presidente Municipal,—Santiago Jiménez.—Rafael Meza M.,—Srio.

Es conforme.

Municipalidad del cantón del Paraíso,—24 de agosto de 1898.

RAFAEL MEZA M.,—Srio.

MOVIMIENTO

de la Tesorería Municipal del cantón de Desamparados durante el mes de junio de 1898

INGRESOS

Fondo común

A Saldo del mes anterior.....	\$ 2,359 65
— destace de ganado, 128 b.....	363 00
— — — — — cerdos, 25 b.....	31 25
— derechos rastro.....	38 00
— — cañería.....	3 00
— carcelajes.....	13 50
— multas personales.....	34 00
— derecho fondo de animales.....	44 80
— pulperías.....	6 75
— tiendas.....	8 00
— caleras.....	6 00
— multas por patentes.....	3 00
— armas decomisadas.....	5 40
— panteón y defunciones.....	38 75
— taquillas.....	3 00
— alquileres del potrero del fondo.....	15 00
	\$ 613 45

Caminos

A el centro.....	\$ 155 00	
— San Antonio.....	50 00	
— Patarrá.....	36 00	
— San Juan de Dios.....	22 00	
— San Miguel.....	11 00	
— El Rosario.....	1 00	\$ 275 00
		\$ 3,248 10

EGRESOS

Por útiles de oficina Jefatura y Municipalidad \$	10 00	
— Tesorería.....	5 00	
— sueldo del Secretario Municipal.....	17 00	
— — — de la Jefatura.....	50 00	
— — — Tesorero Municipal.....	50 00	
— subvención alumbrado.....	3 00	
— — al polizone.....	8 00	
— sueldo del Juez de Rastro y aguas.....	45 00	
— alumbrado público.....	31 30	
— colecta de boletos.....	8 90	
— Bagaje del Jefe Político.....	25 00	
— sueldo del relojero público.....	3 00	
— arriendo potrero del fondo.....	20 00	
— varios.....	415 75	
— sueldo del marstro de música.....	20 00	\$ 711 95

Caminos

San Juan de Dios.....	20 50	
El centro.....	24 75	45 25
		\$ 757 20

Demostración

Ingresos.....	\$ 3,248 10	
Egresos.....	757 20	
Balance existente en Caja.....	2,490 90	

Observación.—Gastos varios, son las sumas acordadas por la Municipalidad en las sesiones del 16 de agosto del año próximo pasado, 15 de mayo, 5 y 19 de junio del corriente año.

Secretaría de la Municipalidad del cantón de Desamparados.—1º de julio de 1898.

El Tesorero.—RAFAEL BOLAÑOS

Vº Bº

J. A. FLORES.—Srio.

Nº 1,964

Con fecha dieciocho de agosto último, fué depositada, en el concepto de perdida, una vaquilla hosca, sarda, pailetas y sin fierro.

La persona que se considere con derecho á dicho animal, preséntese á legalizarlo dentro del término de ley.

Jefatura Política del cantón de Desamparados.—1º de setiembre de 1898.

FERMÍN LEÓN

ORDEN

Se previene á los dueños de propiedades raíces situadas en el centro de esta ciudad, que dentro de ocho días deben limpiar el interior de ellas y el frente de calle que les corresponda, bajo la pena de que si no lo verifican dentro del término indicado, los omisos pagarán cinco pesos de multa cada uno y el valor del trabajo que procederá á hacerlo la Policía.

Agencia Principal de Policía.—Heredia, 22 de agosto de 1898.

RODOLFO ROJAS

J. FRANCO. JIMÉNEZ.—Srio.

AVISO

El 23 del mes corriente fué presentada al fondo de Policía de esta villa, como perdida, una yegua rosilla, de regular tamaño, de andadura fina, con una oreja rajada, marcada en la paleta izquierda con una I y en la derecha con una V.

Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de ley.

Jefatura Política de Grecia, 25 de agosto de 1898.

RAFAEL BOLAÑOS A.

ANUNCIOS

Remate en Puntarenas

A las doce del veintitrés de setiembre próximo y en esta Aduana, serán rematadas al mejor postor las mercaderías siguientes, por haber permanecido más de 4 meses en almacén:

L A	Nº	1 10	Bls. cerveza, San Blas	1.3.98
		5 2	At. Whiskey —	—
		1 1	Bl. Whiskey —	—
A P & C	1767208	23	Ft. Puros City of Panamá	20.3.98
Ross	77275	4	Ct. Cigarros, Delia	6.2.98
	2,10377	5	Ct. Cerveza —	—
	2,102	1	Ct. Schnapp's —	—

Administración de la Aduana de Puntarenas.—30 de agosto de 1898.

Conforme orden superior, la base para el remate es el precio que los artículos tengan en plaza, rebajando el 20 0/0.

El Inspector de Aduanas,
F. VILLAFRANCA

ITINERARIO

que observarán los correos durante el mes de setiembre de 1898

SAN JOSÉ

PARA	SALIDAS		LLEGADAS	
	DÍAS	HORAS	DÍAS	HORAS
Puntarenas	Diario	4 p. m.	Diario	9 a. m.
Atenas	"	"	"	"
Palmares	"	"	"	"
San Ramón	"	"	"	"
Desmonte	"	"	"	"
San Mateo	"	"	"	"
Esparta	"	"	"	"
Liberia	"	"	"	"
Bebedero	"	"	Martes, jueves y sábado	"
Bagaces	"	"	Sábado	"
Cañas	"	"	"	"
Santa Cruz	"	"	"	"
Nicoya	"	"	Martes y jueves	"
Golfo Dulce	1º y 15	"	"	"
Cartago	Diario	6 y 10 a. m. 4 p. m.	2 y 17	"
Heredia	"	7 y 10 4 p. m.	Diario	5 p. m.
Alajuela	"	"	"	"
San Joaquín	"	"	"	"
Santo Domingo	"	10 a. m.	"	"
La Unión	"	"	"	"
Curridabat	"	"	"	"
Mojón	"	"	"	"
Guadalupe	"	"	"	11 a. m.
Desamparados	"	"	"	8
Aserri	"	"	"	"
San Rafael	"	"	"	"
Escasu	"	"	"	"
Grecia	"	"	"	5 p. m.
Naranjo	"	"	"	"
Limón	"	7 p. m.	"	2 p. m.
Paraíso	"	"	"	"
Santiago	"	"	"	"
Juan Vías	"	"	"	"
Tucurrique	"	"	"	"
Turrialba	"	"	"	"
La Junta	"	"	"	"
Siquirres	"	"	"	"
Matina	"	"	"	"
Ramal	"	"	"	"
Talamanca	"	"	"	"
Alajuelita	"	"	"	"
San Sebastián	"	10 a. m.	"	"
Hatillo	"	"	"	"
San Vicente	"	"	"	"
San Juan	"	"	"	"
San Isidro	"	"	"	"
San Jerónimo	"	"	"	"
San Ignacio	"	"	"	"
Guaitil	"	"	"	"
Puriscal	"	"	"	"
San Pablo de P.	"	"	"	"
Pacaca	"	"	"	"
Santa Ana	"	"	"	"
San Carlos	"	"	"	"
Aguas Zarcas	"	"	"	"
Arenal	"	"	"	"
Zarco	"	"	"	"
Santa María	"	"	"	"
San Marcos	"	"	"	"
San Andrés	"	"	"	"
Los Frailes	"	"	"	"
San Juan Tobosi	"	"	"	"
Rosario	"	"	"	"
San Pablo Dota	"	"	"	"
Térraba y Boruca	12	1 p. m.	11	9 a. m.
Sarapiquí	1º y 15	10 a. m.	13 y 29	5 p. m.

ALAJUELA

San Pedro Cal.	Martes jueves y sábado	1 p. m.	Martes, jueves y sábado	10 a. m.
Sabanilla	"	"	"	"
Grecia	Diario	12 m	Diario	"

HEREDIA

San Pablo H.	Diario	12 m.	Diario	11 a. m.
San Isidro H.	"	"	"	"
San Rafael H.	"	"	"	"
San Francisco	"	"	"	"
Mercedes	"	"	"	"
San Antonio Belén.	"	"	"	"
Barba	"	"	"	5 p. m.
Santa Bárbara	"	"	"	"

PUNTARENAS

Golfo Dulce	3 y 17	3 p. m.	15 y 30	10 a. m.
Miramar	Lunes, miércoles y viernes	2 p. m.	Lunes, miércoles y viernes	"
La Unión	"	"	"	"

EXTERIOR

Antillas (vía Puntarenas)	6	3 p. m.	23, 27	9 a. m.
" (vía Colón)	11, 16, 26 y 30	7 p. m.	2, 13, 16, 27	2 p. m.
Panamá (vía Puntarenas)	6	3 p. m.	22, 27	9 a. m.
" (vía Colón)	11, 16, 26 y 30	7 p. m.	2, 13, 16, 27	2 p. m.
América del Sur (vía Puntarenas)	6	3 p. m.	22, 27	9 a. m.
" (vía Colón)	11, 16, 26 y 30	7 p. m.	2, 13, 16, 27	2 p. m.
Europa (vía N. York)	Domingos	"	Lunes	2 p. m.
" (N. Orleans)	Indeterminado	"	Indeterminado	"
Cuba (")	"	"	"	"
México (")	"	"	"	"
Cuba (vía N. York)	Domingos	7 p. m.	Lunes	2 p. m.
México (")	"	"	"	"
Guatemala	20 y 25	3 p. m.	9	9 a. m.
Salvador	20 y 25	"	9	"
Honduras	25	"	9	"
Nicaragua	20 y 25	"	9	"
" (vía Liberia)	Diario	4 p. m.	jueves y sábado	9
Londres (paq. Post)	16	7	16	2 p. m.
Alemania (")	12 y 27	7	13, 29	2
Francia (")	11	7	14	2
Italia (")	26	7	27	2

Dirección General de Correos, 31 de agosto de 1898.

M. J. CARRANZA

* Estos correos se anunciarán en la Oficina General de Correos.